CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 19/2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para mantenimiento y reparador del generador con ID N° 435.448. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución C.A. N° 10 de fecha 14 de febrero de 2023 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a las normativas vigentes pasamos a elevar a consideración de la máxima autoridad de la convocante lo siguiente: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme a la Resolución C.A. N° 186/2023 y la Declaración Jurada se procedió a realizar el acto de apertura en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021, en fecha 13 de noviembre de 2023, del cual resulta lo siguiente:

Nº	OFERENTES	OFERTA TOTAL
1	TECNO ELECTRIC S.A.	**54.094.903**

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	Tecno Electric S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7050/2023 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No se presentan casos para aplicar el margen de preferencia. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente Tecno Electric S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal, Experiencia y Capacidad Técnica. ----------

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 6716/2021, que modifica y amplia el Art. 40 de la Ley 2051/03, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. ----------

PROVEEDOR	Tecno Electric S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC		X
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	N/A	
d) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	
e) Certificado de cumplimiento tributario	X	
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentan casos para solicitar aclaraciones.----------

4.2 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.3 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Tecno Electric S.A.
Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL GENERADOR con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, últimos años. 2.021 y 2.022. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X

4.3 Capacidad Técnica:

5. Conforme a los ***REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN*** – Capacidad Técnica Requerida con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente constatándose que el mismo ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos. ----------

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Documentos Solicitados según PBC	Tecno Electric S.A.
Declaración Jurada del Oferente, donde manifieste tener la capacidad de realizar el servicio técnico con repuestos originales de la marca de generador KOHLER SDMO, acompañados de la autorización del fabricante, representante o distribuidor de la marca de generador KOHLER SDMO en Paraguay, que indique que el oferente está autorizado a brindar el servicio con repuestos originales..	Cumple

5.3 Criterio de desempate de ofertas.
No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas. ----------

5.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose los siguientes análisis: la oferta presentada por Tecno Electric S.A., cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente Tecno Electric S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) Tecno Electric S.A., por un monto máximo de guaraníes noventa millones (Gs. 90.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 65 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Suscribir el contrato abierto con **Tecno Electric S.A.,** por un monto máximo de guaraníes noventa millones (Gs. 90.000.000) y un monto mínimo de guaraníes cuarenta y cinco millones (Gs. 45.000.000) con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de noviembre de 2.023.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Cant	Descripción del Bien	Tecno Electric S.A.			
				Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA INC)	Precio total (IVA INC)
1	80111613-9999	1	Mano de obra por Servicio de Mantenimiento Preventivo del Grupo Generador Eléctrico de Emergencia trifásico de 130 KVA y del tablero de transferencia automática del Palacio de Justicia de San Pedro	Unidad	EVENTO	2.330.000	2.330.000
2	72102201-006	1	Cambio bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1.554.081	1.554.081
3	80111613-9999	1	Mano de Obra por cambio bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
4	72102201-006	1	Cambio de aceite para motor Turbo SAE de 40 por litro	Unidad	EVENTO	32.447	32.447
5	80111613-9999	1	Mano de Obra por cambio de aceite	GL	EVENTO	160.425	160.425
6	72102201-006	1	Cambio de bateria 90 A/H	Unidad	EVENTO	1.212.501	1.212.50
7	80111613-9999	1	Mano de Obra por cambio de bateria	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
8	72102201-006	1	Cambio de bombin eléctrico de combustible	Unidad	EVENTO	1.585.888	1.585.888
9	80111613-9999	1	Mano de Obra por cambio de bombin eléctrico de combustible	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
10	72102201-006	1	Cambio de CALENTADOR DE MOTOR PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	1.676.073	1.676.073
11	80111613-9999	1	Mano de Obra por cambio de CALENTADOR DE MOTOR PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
12	72102201-006	1	Cambio de cargador de bateria	Unidad	EVENTO	1.024.650	1.024.650
13	80111613-9999	1	Mano de Obra por cambio de cargador de bateria	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
14	72102201-006	1	Cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	EVENTO	2.892.701	2.892.701
15	80111613-9999	1	Mano de Obra por cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
16	72102201-006	1	Cambio de correa ventilador	Unidad	EVENTO	926.880	926.880
17	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio de correa ventilador	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
18	72102201-006	1	Cambio de FILTRO DE ACEITE PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	179.664	179.664
19	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
20	72102201-006	1	Cambio de filtro de FILTRO DE AIRE PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	569.250	569.250
21	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
22	72102201-006	1	Cambio de FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	292.388	292.388
23	80111613-	1	Mano de Obra por Cambio de filtro de	Unidad	EVENTO	160.425	160.425

COMITE DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zalu
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

	9999		combustible				
24	72102201-006	1	Cambio de aditivo refrigerante radiador	Unidad	EVENTO	64.041	64.041
25	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio de refrigerante radiador	GL	EVENTO	160.425	160.425
26	72102201-006	1	Cambio de rele interfase motor	Unidad	EVENTO	768.488	768.488
27	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio de rele interfase motor	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
28	72102201-006	1	Cambio de rele supervisor de tensión	Unidad	EVENTO	1.388.564	1.388.564
29	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio de rele supervisor de tension	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
30	72102201-006	1	Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	EVENTO	363.788	363.788
31	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
32	72102201-006	1	Cambio junta tapa balancin	Unidad	EVENTO	224.055	224.055
33	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio junta tapa balancin	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
34	72102201-006	1	Cambio junta tapa motor	Unidad	EVENTO	772.586	772.586
35	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio junta tapa motor	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
36	72102201-006	1	Cambio manguera radiador	Unidad	EVENTO	855.984	855.984
37	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio manguera radiador	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
38	72102201-006	1	Cambio sensor de agua	Unidad	EVENTO	1.554.081	1.554.081
39	80111613-9999	1	Mano de Obra por cambio sensor de agua	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
40	72102201-006	1	Cambio sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1.554.081	1.554.081
41	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
42	72102201-006	1	Cambio soporte motor	Unidad	EVENTO	256.163	256.163
43	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio soporte motor	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
44	72102201-006	1	Cambio tensor de correa	Unidad	EVENTO	1.702.548	1.702.548
45	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio tensor de correa	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
46	72102201-006	1	Cambio válvula de admisión	Unidad	EVENTO	123.013	123.013
47	80111613-9999	1	Mano de Obra por Cambio válvula de admisión	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
48	72102201-006	1	Cambio válvula de escape	Unidad	EVENTO	155.586	155.586
49	80111613-	1	Mano de Obra por Cambio válvula de	Unidad	EVENTO	160.425	160.425

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramirez
Servicios Generales

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

	9999		escape				
50	80111613-9999	1	Mano de Obra por reparación alternador/cargador	Unidad	EVENTO	1.635.300	1.635.300
51	80111613-9999	1	Mano de Obra por Reparación motor arranque	Unidad	EVENTO	1.863.000	1.863.000
52	72102201-006	1	Cambio de AGUA DESTILADA	Unidad	EVENTO	37.571	37.571
53	80111613-9999	1	Mano de obra por cambio de agua destilada	GL	EVENTO	160.425	160.425
54	72102201-006	1	Cambio de LLAVE PRESION DE ACEITE CUMMINS	Unidad	EVENTO	1.593.015	1.593.015
55	80111613-9999	1	Mano de obra por Cambio de LLAVE PRESION DE ACEITE CUMMINS	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
56	72102201-006	1	CARTA TELYS 2	Unidad	EVENTO	12.420.000	12.420.000
57	80111613-9999	1	Mano de obra por Carta Telys	Unidad	EVENTO	2.173.500	2.173.500
58	72102201-006	1	Cambio de TEMPORIZADOR 30	Unidad	EVENTO	364.202	364.202
59	80111613-9999	1	Mano de obra por Cambio de TEMPORIZADOR 30	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
60	72102201-006	1	Cambio de TEMPORIZADOR 300	Unidad	EVENTO	570.285	570.285
61	80111613-9999	1	Mano de obra por cambio de TEMPORIZADOR 300	Unidad	EVENTO	160.425	160.425
62	72102201-006	1	Cambio de FUSIBLE 23KV 16A	Unidad	EVENTO	728.308	728.308
63	80111613-9999	1	Mano de obra por cambio de FUSIBLE 23KV 16A	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
64	72102201-006	1	Cambio de CONTACTOR DE 115 VCA	Unidad	EVENTO	2.072.796	2.072.796
65	80111613-9999	1	Mano de obra por cambio de CONTACTOR DE 115 VCA	Unidad	EVENTO	320.850	320.850
Precio Total							**54.094.903**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Ing. Elizabeth Zald[illegible]

Lic. Mery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Infor[illegible]

COMITE DE EVALUACION